

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Custodia. **2021-00531**

Para los fines legales pertinentes, obre en autos, para el conocimiento de las partes, las valoraciones psicológicas realizadas a los señores JORGE ELIECER RAMOS MENDEZ y MONICA ALVARADO FORERO por el ICBF, así como el informe de visita social practicado por la trabajadora social del juzgado.

De los mismos se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, al tenor de lo previsto en el artículo 228 del C.G.P.

De cara a lo manifestado por la apoderada judicial del demandado y del Defensor de Familia, los memorialistas deberán estarse a los aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

**MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e3fd231f8b7e91cbee6e6438896f923d48504d95a8b1e07ffe1f000266ce8
d8**

Documento generado en 03/06/2022 04:57:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>